

**PROPUESTA DEL SERVICIO DE INNOVACIÓN CULTURAL POR LA QUE SE ACUERDA
EL INICIO DE EXPEDIENTE DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA EJERCICIO 2018.**

EXPEDIENTE: SUBBR 2018 113

BENEFICIARIO: FESTIVAL DE CINE DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A.

OBJETO: SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL FESTIVAL DE CINE DE MÁLAGA E INICIATIVAS
AUDIOVISUALES, S.A.

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 150.000,00 Euros

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1800010000 G/45H/46401/00 01

El Servicio de Innovación Cultural, de conformidad con lo establecido en el artículo 16, de la Orden de la Consejería de Cultura, de 4 de noviembre de 2016 (BOJA nº 226, de 24 de noviembre de 2016) por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería,

PROPONE

La aprobación de la iniciación del expediente de subvención nominativa que figura en el encabezamiento, de acuerdo con lo establecido en la Ley 5/2017, de 5 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018.

Sevilla, 10 de abril de 2018

LA JEFA DEL SERVICIO DE INNOVACIÓN CULTURAL



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Clara Crespo Carrasco'.

Fdo.: Clara Crespo Carrasco

